

ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA
BOLSA DE TRABAJO

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

– Art. 26 del Reglamento de Concursos de PDI en Régimen Laboral –

Nombre de la Bolsa de Trabajo:	Química Física
Área de conocimiento:	Química Física
Departamento:	Química Física
Fecha de publicación de la convocatoria:	8 de Julio de 2024

REUNIDOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA, nombrados por Acuerdo del Consejo de Departamento de fecha **5 de Julio de 2024**, conforme a lo establecido en el **Procedimiento Extraordinario de Convocatorias Específicas para la creación de Bolsas de Trabajo**, aprobado por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca de fecha 24 de marzo de 2022, se constituye en este acto la Comisión Evaluadora que ha de examinar las solicitudes de incorporación a la Bolsa de Trabajo arriba indicada.

Y para que así conste, firman la presente Acta los miembros reunidos en **Salamanca**, a **11** de **Septiembre** de 20 **2024**

PRESIDENTE (Director/a Departamento):

María Dolores Merchán Moreno

Fdo.:

SECRETARIO (profesor/a más joven de los propuestos del área):

Pablo García Jambrina

Fdo.:

VOCAL 1º :

María del Pilar García Santos

Fdo.:

VOCAL 2º :

Susana Gómez Carrasco

Fdo.:

VOCAL 3º :

Diego Manuel Jiménez Bravo

Fdo.:

**ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA
- BOLSA DE TRABAJO -**

NOMBRE DE LA BOLSA DE TRABAJO:	Química Física	Fecha de la reunión:	11 de Septiembre de 2024
VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS CONFORME AL BAREMO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA			
- ANEXO I de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril) -			

Examinadas las solicitudes aceptadas y tras la aplicación del Baremo específico para las plazas de Profesor Asociado, conforme a los criterios acordados por esta Comisión, los miembros acuerdan* las valoraciones reseñadas en el siguiente cuadro:

CANDIDATOS (APELLIDOS Y NOMBRE)	CURRÍCULUM VITAE (10/2 - TOTAL hasta 5 puntos). PUNTUACIONES PREVIAS A LA PONDERACIÓN												DOCENCIA (TOTAL hasta 2,5)	INVESTIGACIÓN (TOTAL hasta 2,5) La ponderación de la investigación tendrá en cuenta los siguientes aspectos:			PERFIL (TOTAL hasta 10)	TOTAL máx. 20	
	Expediente Licenciatura (hasta 4)	Grado de Salamanca o análogos (hasta 0,3)	Premio Extraordinario Fin de carrera y/o de Grado (hasta 0,15)	Expediente programa de doctorado (0,35)	Grado de Doctor (hasta 1)	Becas FPI-FPU o análogas (hasta 1)	Becas o estancias en centros de reconocido prestigio (hasta 1)	Master o especializaciones de postgrado (hasta 0,4)	Titulaciones de segundo ciclo (hasta 0,6)	Diplomatura (no incorporada al título) (hasta 0,25)	CAP o similar (hasta 0,2)	OTROS méritos (hasta 0,75)	Por año hasta 0,50. Se valorará el núm. de asignaturas y créditos totales impartidos en enseñanzas regladas en materias relacionadas con la plaza (hasta 2,5)	PUBLICACIONES (MÁXIMO 1,5) (hasta 2,5)	PROYECTOS (MÁXIMO 0,5)	CONGRESOS (MÁXIMO 0,5)	Para su ponderación, la Comisión atenderá como elementos indicativos a: a) Experiencia formativa y actividad académica continuada en aspectos relacionados con el perfil docente que se solicita. b) Existencia de una especialidad profesional con el estatus jurídico reconocido o actividad profesional en materias relacionadas con el perfil solicitado. (hasta 10)		
Alonso Fernández, Carlos	1.345						0.086						0				0.11	0	1.293
Escudero García, Raúl	1.6					0.1	0.113						0					0.652	2.151
Fernández Gallego, Luis	1.42						0.096						0					0.652	1.905
Gómez Rodríguez, Sandra	1.98		0.35	1			0.136				0.75	0.342	1.50			0.42	2.934	8.682	
González Cuadra, Jaime	1.515		0.35	1		0.8	0.136				0.04	0.008	0.52	0.07	0.28	2.134	6.193		
Hernández Rodríguez, Javier	1.3						0.258			0.2	0.12	0	0.23	0.03	0.37	0.652	2.827		
Jiménez Martín, Alejandro	2.19		0.35	1	0.75	0.3	0.28			0.2	0.34	0.2	0.57	0.06	0.46	0.696	6.455		
Luceño Sánchez, José Antonio	2.24		0.35	1	0.5	0.3	0.152				0.58	0.1	0.97	0.05	0.25	1.304	6.907		
Mallo Álvarez, María	1.83						0.140					0			0.01	0.652	2.291		
Martín Santa Daría, Alberto	1.985		0.35	1			0.137				0.67	0	1.10	0.15	0.49	2.045	7.216		
Mazo Sevillano, Pablo del	2.34		0.35	1	1		0.300			0.2	0.41	1.253	0.88	0.10	0.5	3.957	11.32		
Mena Iglesias, Carmen	1.46						0.110					0.078			0.08	0	1.456		
Navarro Torres, Alejandro	1.55											0				0	1.282		
Río Nieto, Enrique del	1.38	0.3	0.35	1	1	0.3	0.178			0.2	0.73	0.454	0.19	0.5	0.14	1.097	6.876		
Sánchez Hernández, Ana María	1.45	0.3	0.35	1	1		0.165			0.2	0.27	1.319	0.23	0.05	0.11	3.6	9.217		
Sánchez Hidalgo, Rubén	1.84	0.3	0.35	1	1	0.75	0.365			0.2	0.24	0.038	0.68	0.05	0.26	2.222	8.249		
Veselinova Marinova, Anzhela	2.44					0.75	0.161					0.500	0.91	0.05	0.29	2.222	5.743		

**ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA
- BOLSA DE TRABAJO**

NOMBRE DE LA BOLSA DE TRABAJO:	Química Física	Fecha de la reunión:	11 de Septiembre de 2024
--------------------------------	----------------	----------------------	--------------------------

RESUMEN DE PUNTUACIONES OBTENIDAS CONFORME AL BAREMO APLICADO

CANDIDATOS (APELLIDOS Y NOMBRE)	CURRÍCULUM VITAE (hasta 5 puntos)	DOCENCIA (hasta 0,5/año) (TOTAL hasta 2,5 puntos)	INVESTIGACIÓN (hasta 2,5 puntos)	PERFIL (hasta 10)	TOTAL (máx. 20 puntos)
Alonso Fernández, Carlos	1.183	0	0.11	0	1.293
Escudero García, Raúl	1.499	0	0	0.652	2.151
Fernández Gallego, Luis	1.253	0	0	0.652	1.905
Gómez Rodríguez, Sandra	3.486	0.342	1.92	2.934	8.682
González Cuadra, Jaime	3.176	0.008	0.875	2.134	6.193
Hernández Rodríguez, Javier	1.553	0	0.621	0.652	2.827
Jiménez Martín, Alejandro	4.472	0.2	1.088	0.696	6.455
Luceño Sánchez, José Antonio	4.236	0.1	1.267	1.304	6.907
Mallo Álvarez, María	1.629	0	0.010	0.652	2.291
Martín Santa Daría, Alberto	3.426	0	1.745	2.045	7.216
Mazo Sevillano, Pablo del	4.631	1.253	1.476	3.957	11.32
Mena Iglesias, Carmen	1.298	0.078	0.08	0	1.456
Navarro Torres, Alejandro	1.2816	0	0	0	1.282
Río Nieto, Enrique del	4.493	0.454	0.832	1.097	6.876
Sánchez Hernández, Ana María	3.912	1.319	0.386	3.6	9.217
Sánchez Hidalgo, Rubén	5	0.038	0.988	2.222	8.249
Veselinova Marinova, Anzhela	2.7715	0.500	1.246	1.226	5.743

(*) En caso de que algún miembro de la Comisión no esté conforme con alguna o todas las valoraciones realizadas no firmará esta parte del acta y expresará su voto particular en documento adjunto a este acta.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

EL SECRETARIO

EL VOCAL PRIMERO

EL VOCAL SEGUNDO

EL VOCAL TERCERO

ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA
BOLSA DE TRABAJO

ORDEN DE PRELACIÓN

Nombre de la Bolsa de Trabajo:	Química Física
Área de conocimiento:	Química Física
Departamento:	Química Física
Fecha de publicación de la convocatoria:	8 de Julio de 2024

De conformidad a lo establecido en el artículo 15.2 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril), por la que se aprueba el Reglamento de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en régimen de interinidad, contratación en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por vacantes sobrevenidas de personal docente e investigador, y sus posteriores modificaciones, esta Comisión ha resuelto establecer el presente **ORDEN DE PRELACIÓN** de los candidatos presentados a la BOLSA DE TRABAJO arriba indicada, por el siguiente orden de puntuación:

Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
1	del Mazo Sevillano, Pablo	11.32	10	Veselinova Marinova, Anzhela	5.747
2	Sánchez Hernández, Ana María	9.217	11	Hernández Rodríguez, Javier	2.827
3	Gómez Rodríguez, Sandra	8.682	12	Mallo Álvarez, María	2.291
4	Sánchez Hidalgo, Rubén	8.249	13	Escudero García, Raúl	2.151
5	Martín Santa Daría, Alberto	7.216	14	Fernández Gallego, Luis	1.905
6	Luceño Sánchez, José Antonio	6.907	15	Mena Iglesias, Carmen	1.456
7	del Río Nieto, Enrique del	6.875	16	Alonso Fernández, Carlos	1.293
8	Jiménez Martín, Alejandro	6.455	17	Navarro Torres, Alejandro	1.282
9	González Cuadra, Jaime	6.193	18	Galán Prado, Fabio	NO APTO (EXCLUIDO)

La incorporación a la BOLSA DE TRABAJO de los aspirantes propuestos se realizará de conformidad con lo establecido en los artículos 26.2 y 27 del vigente Reglamento de Concursos de Personal Docente e Investigador contratado en Régimen Laboral de la Universidad de Salamanca.

Los candidatos en cuya puntuación figura "**NO APTO**", lo son por no adecuarse su perfil a esta Bolsa de Trabajo o por no cumplir alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Contra la presente propuesta de prelación, los candidatos admitidos podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo máximo de diez días a partir de la publicación de la presente acta.

En **Salamanca**, a **11** de **Septiembre** de 20 **2024**

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,